San Miguel, 30 de enero de 2020

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Miguel, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 numeral 21 ,de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Rendición de Cuentas” correspondiente al año 2019, no está disponible ya que esta se realizara en el mes de mayo del presente año, por lo tanto en este momento no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente Nota Aclaratoria.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información